

Miudad de la Sabana de Bogotá

Yo el Rey, en virtud de lo que me ha sido representado

por el Sr. D. Juan de los Rios, Gobernador de esta

ciudad de la Sabana de Bogotá, que para el mejor gobierno

de ella se ha de hacer una división de sus barrios

y de sus casas, para que se pueda tener un mayor conocimiento

de las personas que residen en ella, y de sus bienes

que para ello se ha de nombrar a D. Juan de los Rios

por el Sr. D. Juan de los Rios, Gobernador de esta

ciudad de la Sabana de Bogotá, que para el mejor gobierno

de ella se ha de hacer una división de sus barrios

y de sus casas, para que se pueda tener un mayor conocimiento

de las personas que residen en ella, y de sus bienes

que para ello se ha de nombrar a D. Juan de los Rios

por el Sr. D. Juan de los Rios, Gobernador de esta

ciudad de la Sabana de Bogotá, que para el mejor gobierno

de ella se ha de hacer una división de sus barrios

y de sus casas, para que se pueda tener un mayor conocimiento

de las personas que residen en ella, y de sus bienes

que para ello se ha de nombrar a D. Juan de los Rios

por el Sr. D. Juan de los Rios, Gobernador de esta

ciudad de la Sabana de Bogotá, que para el mejor gobierno

de ella se ha de hacer una división de sus barrios

y de sus casas, para que se pueda tener un mayor conocimiento

de las personas que residen en ella, y de sus bienes

que para ello se ha de nombrar a D. Juan de los Rios

por el Sr. D. Juan de los Rios, Gobernador de esta

ciudad de la Sabana de Bogotá, que para el mejor gobierno

